



RESOLUCION R-N° 1011-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2015

Expte. N° 17.568/13

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se de trámite al pago de la Factura C – N° 0001-0000203 perteneciente a la firma REDFEL, emitida por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), con motivo del servicio de transcripción de texto y diseño de la obra de la pintora salteña Carmen GERÓNIMO – Año 2015, cuya edición e impresión se llevó a cabo bajo el sello de la Editorial EUNSa., autorizada por el Consejo de Editorial.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición de cuentas fue presentado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo del pago del servicio de transcripción de texto y diseño de la obra de la pintora salteña Carmen GERÓNIMO – Año 2015, cuya edición e impresión se llevó a cabo bajo el sello de la Editorial EUNSa., autorizada por el Consejo de Editorial.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- R.0020.014.017.000.16.01|00.00.05.00.3.4.8.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta